



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00588 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Previo a resolver sobre la solicitud de secuestro del vehículo de placas GTQ 124 realizada por el apoderado de la parte demandante por medio de memorial del día 21 de abril de 2022; se requiere a la Secretaria de Transito y Transporte de Manizales, con el fin de que emita respuesta respecto a el oficio N° 1482 del 22 de septiembre de 2021 igualmente al apoderado de la parte actora para que allegue el historial del automotor debidamente actualizado.

Con respecto a la solicitud de vinculación del acreedor prendario realizada por el apoderado de la parte demandante, se decidirá en el momento procesal oportuno, cuando se obtenga la respuesta de la Secretaria de Transito y Transporte de Manizales.

Por otro lado, se ordena agregar al presente proceso, la devolución del despacho comisorio y para atender el contenido de los artículos 51 y 597 numeral 8 del C. P. del P. Se correrá traslado de la decisión por cinco días, para que se propongan las nulidades a las que hubiera lugar de conformidad con el artículo 40 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹

JMVC

¹ Publicado por estado N° 100 fijado el 16 de junio de 2022 a las 7:30 am

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a3094c706a93327bbe0a3c251f8d929f12ac52f1cdb89da867857c630effd6**

Documento generado en 15/06/2022 04:32:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>